



ACTA Nº 10/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Mazarrón, 13 de marzo de 2024, a las 8:30 horas.

Lugar de celebración

Salón de Reuniones de la Alcaldía.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Andrés Acosta Méndez, Jefe de Recaudación.

VOCALES

D. Juan Carlos López Moreno, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Archivo y Bibliotecas y Bienestar Animal.

D. Miguel Ángel Peña Martínez, Concejal Delegado de Festejos, Igualdad y Pedanías.

D. Jesús Ribas Garriga, Interventor Accidental de la Corporación.

D. Jesús López López, Secretario General de la Corporación.

Actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dña. Salvadora García Sarabia, administrativa del Negociado de Contratación, con voz pero sin voto.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: CON_SERV/ABR-2024000001 - Concesión del Servicio de Centro de Atención a la Infancia (CAI) de Puerto de Mazarrón sito en calle Sierra de las Moreras.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMIN/ABR_SMPL-2024000004 - Suministro de munición para Policía Local de Mazarrón.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMIN/ABR_SMPL-2024000004 - Suministro de munición para Policía Local de Mazarrón.

4.- Propuesta adjudicación: SUMIN/ABR_SMPL-2024000004 - Suministro de munición para Policía Local de Mazarrón.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: OBR/ABR_SMPL-2022000036 - Construcción Centro de Interpretación del Medio Natural en Mazarrón.

Se Expone



1.- Apertura y calificación administrativa: CON_SERV/ABR-2024000001 - Concesión del Servicio de Centro de Atención a la Infancia (CAI) de Puerto de Mazarrón sito en calle Sierra de las Moreras.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto tramitación ordinaria, del contrato de concesión del servicio de “Centro de Atención a la Infancia (CAI) de Puerto de Mazarrón sito en calle Sierra de las Moreras”, por un canon de licitación de 3.600 €, durante cuatro años, sin posibilidad de prórroga.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público “perfil del contratante” el día 8 de febrero de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que el plazo de presentación de ofertas finalizó el día 5 de marzo de 2024 a las 23:59 horas y no se han presentado empresas a la licitación, por lo que la Mesa concluye por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno Local) que se declare desierto el expediente.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMIN/ABR_SMPL-2024000004 - Suministro de munición para Policía Local de Mazarrón.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del suministro de “Munición para Policía Local de Mazarrón”, por importe de 9.513,50 € (7.862,40 € de principal y 1.651,10 € de IVA), durante dos años.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 27 de febrero de 2024.

Se procede por la Secretaria de la Mesa a la apertura de los sobres electrónicos únicos presentados por las empresas que han concurrido a la licitación, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B59978072 ARMERIA ALBERDI, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.
- NIF: B13688049 ARMERIA ASP TACTICAL STORE, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.
- NIF: B02825081 ARMERIA DEL CARMEN, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.
- NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.
- NIF: A78608940 GUARNICIONERIA ROAL, S.A., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

La Mesa concluye por unanimidad, admitir a los anteriores licitadores al resultar correcta la documentación administrativa presentada.

Seguidamente se procede a la lectura de las proposiciones económicas, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B59978072 ARMERIA ALBERDI, S.L., se compromete a la realización del suministro en la cantidad 6.890,40 € de principal y 1.146,98 € de IVA, lo que suma un total de 8.337,38 €.



- NIF: B13688049 ARMERIA ASP TACTICAL STORE, S.L., se compromete a la realización del suministro en la cantidad de 7.748 € de principal y 1.627,08 € de IVA, lo que suma un total de 9.375,08 €.

- NIF: B02825081 ARMERIA DEL CARMEN, S.L., se compromete a la realización del suministro en la cantidad de 7.341,20 € de principal y 1.541,65 € de IVA, lo que suma un total de 8.882,65 €.

- NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L., se compromete a la realización del suministro en la cantidad de 7.800 € de principal y 1.638 € de IVA, lo que suma un total de 9.438 €.

- NIF: A78608940 GUARNICIONERIA ROAL, S.A., se compromete a la realización del suministro en la cantidad de 7.764,80 € de principal y 1.630,61 € de IVA, lo que suma un total de 9.395,41 €.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMIN/ABR_SMPL-2024000004 - Suministro de munición para Policía Local de Mazarrón.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del suministro de “Munición para Policía Local de Mazarrón”, por importe de 9.513,50 € (7.862,40 € de principal y 1.651,10 € de IVA), durante dos años.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 27 de febrero de 2024.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores cuya documentación administrativa resulto correcta, conforme a lo establecido en la cláusula II.14 del PCAP “Criterios para la adjudicación del contrato”, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B59978072 ARMERIA ALBERDI, S.L.: 100 puntos.
- NIF: B13688049 ARMERIA ASP TACTICAL STORE, S.L.: 88,93 puntos.
- NIF: B02825081 ARMERIA DEL CARMEN, S.L.: 93,86 puntos.
- NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L.: 88,34 puntos.
- NIF: A78608940 GUARNICIONERIA ROAL, S.A.: 88,74 puntos.

La Mesa concluye, por unanimidad, otorgar las anteriores puntuaciones a los licitadores.

4.- Propuesta adjudicación: SUMIN/ABR_SMPL-2024000004 - Suministro de munición para Policía Local de Mazarrón.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del suministro de “Munición para Policía Local de Mazarrón”, por importe de 9.513,50 € (7.862,40 € de principal y 1.651,10 € de IVA), durante dos años.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 27 de febrero de 2024.

Seguidamente la Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula II.14 “Criterios para la adjudicación del contrato” del PCAP, concluye por unanimidad:

Primero.- Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales.



- NIF: B59978072 ARMERIA ALBERDI, S.L.: 100 puntos.
- NIF: B02825081 ARMERIA DEL CARMEN, S.L.: 93,86 puntos.
- NIF: B13688049 ARMERIA ASP TACTICAL STORE, S.L.: 88,93 puntos.
- NIF: A78608940 GUARNICIONERIA ROAL, S.A.: 88,74 puntos.
- NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L.: 88,34 puntos.

Segundo.- Formular propuesta de adjudicación del contrato del suministro de “Munición para Policía Local de Mazarrón”, durante dos años, a favor de ARMERIA ALBERDI, S.L., en la cantidad de 6.890,40 € de principal y 1.146,98 € de IVA, lo que suma un total de 8.337,38 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (100 puntos).

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: OBR/ABR_SMPL-2022000036 - Construcción Centro de Interpretación del Medio Natural en Mazarrón.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de las obras de “Construcción Centro Interpretación del Medio Natural de Mazarrón” por importe de 357.788,62 € IVA incluido (295.684,81 € de principal y 62.093,81 € de IVA).

Este expediente se encuentra financiado dentro del Programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU, estando incluido en el Plan de sostenibilidad turística “Bahía de Mazarrón sostenible y digital”.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 9 de enero de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 1 de marzo de 2024 fue notificado a Jumabeda, S.L., con CIF B30658132, la Resolución de la Alcaldía número 2024000675 de fecha 1 de marzo de 2024, por la que, entre otros, se resolvió:

“Tercero.- Requerir a Jumabeda, S.L., con CIF B30658132, para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la siguiente documentación:

1) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado acompañado de una Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

2) Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula 1.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.



4) *Copia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 13.530,45 € a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón.*

5) *Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

6) *Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*

Dese traslado al contratista y al Negociado Municipal de Contratación.”

Se informa igualmente que con fecha 12 de marzo de 2024, por Jumabeda, S.L., fue presentada la documentación que le fue requerida así como la fianza definitiva por importe de 13.530,45 €.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por Jumabeda, S.L., Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.21.B del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato de obras de “Construcción Centro Interpretación del Medio Natural de Mazarrón”, a favor de JUMABEDA, S.L., en la cantidad de 270.609,10 € de principal y 56.827,91 € de IVA, lo que suma un total de 327.437,01 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (96,24 puntos).

Asimismo se compromete a:

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la garantía	<input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 1 año <input type="checkbox"/> 18 meses <input checked="" type="checkbox"/> 2 años
---	---

Sistema de gestión ambiental

Que dispongo de una certificación ISO 14.001 o similar	<input checked="" type="checkbox"/> En vigor <input type="checkbox"/> En fase de renovación <input type="checkbox"/> En fase de implementación
--	--

--	--

Registro de Huella de carbono, compensación y proyecto de absorción del CO2 del MAPAMA

Que dispongo de certificación en vigor	<input type="checkbox"/> En un ámbito <input type="checkbox"/> En dos ámbitos <input checked="" type="checkbox"/> En tres ámbitos <input type="checkbox"/> En tramitación
--	--

Vehículos con distintivo ecológico

Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivo ambiental Etiqueta Eco, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 13 de abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra	<input type="checkbox"/> 4 Vehículos con etiqueta ECO <input type="checkbox"/> 1 Vehículos con etiqueta cero azul
--	--

Criterios sociales

Que me comprometo a asignar a actuaciones que superen los estándares mínimos en materia de seguridad y salud, la siguiente cantidad	<input checked="" type="checkbox"/> 0,4 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,3 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,2 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,1 % del presupuesto base de licitación.
Que me comprometo a asignar a cursos en materia de seguridad y salud, la siguiente cantidad	<input checked="" type="checkbox"/> 0,4 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,3 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,2 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,1 % del presupuesto base de licitación.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.



Y, sin más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Presidente de la Mesa de Contratación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación.